

INFORME DE COMISARIO

EMPRESA: PRÓFITAS S.A.

PERIODO: Enero 1 – Diciembre 31, Año 2014

FECHA: Quito, 16 de marzo del 2015

Señores Accionistas de PRÓFITAS S.A.:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y a las resoluciones normativas correspondientes, a continuación presento a Ustedes mi opinión sobre los aspectos requeridos en las citadas disposiciones legales.

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de PRÓFITAS S.A. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa, siendo la mía la de expresar una opinión sobre ellos, basado en las pruebas selectivas.

La revisión incluyó la obtención selectiva de evidencias para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores o inexactitudes significativas.

Basado en la revisión mencionada en el párrafo anterior, considero que los Estados Financieros examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de PRÓFITAS S.A., al 31 de diciembre del 2014; así como el resultado de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y NIIFs.

En mi opinión, los Administradores de PRÓFITAS S.A., han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas Resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos Organismos de la Empresa.

La correspondencia, Libro de Actas de la Junta Universal de Accionistas, Juntas Generales de Accionistas, así como los comprobantes y registros contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y normativas vigentes.

La gestión general, el cumplimiento de objetivos del presupuesto del año 2014, así como la custodia y conservación de bienes de la Empresa, en su undécimo año de operaciones, se han llevado positivamente. El Plan de Negocios presupuestado se ha cumplido razonablemente.



Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Empresa, son en términos generales, adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones hayan sido efectuadas para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Armando Mora Zambrano', with a stylized flourish at the end.

Ing. Com. Armando Mora Zambrano MBA.

COMISARIO